



COMUNICA TASA DE VALORIZACIÓN DE PASIVOS

CERTIFICADO NRO. 09/2026

De acuerdo con lo establecido en Circular N°1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de julio de 2026 es de 2,60%.

 Alfredo Pistelli Munizaga
Director General de Estudios, Estadísticas y Datos (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

Emitido el 14.08.2026